

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Abogado - Universidad Libre de Colombia

Señor:

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: COOPERATIVA COOUNION

DDO: KARINA ISABEL ARCIA Y OTRO

RAD: 1121-2018

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, comedidamente me dirijo a usted para manifestarle que interpongo el **RECURSO DE REPOSICION** contra auto calendarada **JULIO 16 de 2.021** y **NOTIFICADO POR ESTADO en JULIO 19 DE 2.021**, donde el despacho requiere a la parte demandante cumpla con la carga procesal de notificación a la parte demandada.

Por lo anterior, le manifiesto que se envió a su despacho por medio de correo electrónico memorial con fecha **17 de NOVIEMBRE de 2.020** que se obtiene canal digital de los demandados **KARINA ISABEL ARCIA** y **CANDELARIA ARCIA CARABALLO** por medio de **TRANSUNION (CIFIN)** pudiendo constatarse las direcciones de correos electrónicos: OKARIANCIA@HOTMAIL.COM; KARIANCIA@HOTMAIL.COM; ANGELITAN@HOTMAIL.COM pertenecientes a la señora **KARINA ISABEL ARCIA** y ANGELISAN@HOTMAILES.COM; CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM; CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM pertenecientes a la señora **CANDELARIA ARCIA CARABALLO**

Así como también el día **24 de NOVIEMBRE de 2.020** se remite escrito a su juzgado aportando notificación enviada a las demandadas donde es verificable por medio del acuse de recibido **CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DEL DESTINATARIO** en las direcciones de correo electrónico OKARIANCIA@HOTMAIL.COM; KARIANCIA@HOTMAIL.COM; ANGELITAN@HOTMAIL.COM de la señora **KARINA ISABEL ARCIA** y CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM; CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM de la señora **CANDELARIA ARCIA CARABALLO** y acuse de recibido **CORREO ABIERTO LEIDO POR EL DESTINATARIO** en la dirección de correo electrónico ANGELISAN@HOTMAILES.COM de la demandada **CANDELARIA ARCIA CARABALLO**, aportada anteriormente, certificado por la empresa **AMMENSAJES**, como lo dispone el decreto 806 de 2020.

Así mismo, en fecha **14 de MAYO de 2.021** se aporta actualización de acuse de recibido del correo electrónico KARIANCIA@HOTMAIL.COM de la demandada **KARINA ISABEL ARCIA** en donde se deja constancia **CORREO ABIERTO/LEIDO POR EL DESTINATARIO**, por lo tanto, se constata el acceso al mensaje como lo dispone el decreto 806 de 2020, por lo que se puede presumir que estos han sido recibidos. Por consiguiente, sírvase señor juez tener como surtida la etapa de notificación, por cuanto los demandados se encuentran notificados.

Por tal razón su señoría, no se debió requerir a la parte demandante para cumplir con el acto procesal de notificación personal y luego, por aviso a la parte demanda, pues como es sabido el decreto 806 de 2020 establece:

ARTÍCULO 8. Notificaciones personales. *Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva*

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Abogado - Universidad Libre de Colombia

como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

El interesado afirmará bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la petición, que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar.

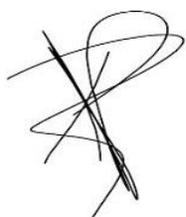
La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Para los fines de esta norma se podrán Implementar o utilizar sistemas de confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

Por lo expuesto anteriormente, ruego a su señoría se me otorgue el recurso de **REPOSICIÓN** con el fin de que se **REVOQUE** el auto en mención, por cuanto la etapa de notificación se encuentra concluida, así mismo sírvase señor juez seguir adelante la ejecución.

1. Anexo copia simple de los memoriales enviados a la dirección electrónica j01pqccmsoludad@cendoj.ramajudicial.gov.co correo institucional designado a su despacho.

De usted atentamente,



RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA
CC. No. 72.269.581 de Barranquilla.
T.P. 152.894 del C.S.J.

1121-2018 APORTAR CANAL DIGITAL DE DEMANDADAS

COOPERATIVA COOUNION <coounioncoop@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:06

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (228 KB)

1121-2018 1PQ CERTIFICADO UBICA PLUS DE DEMADADAS.pdf; 1121-2018 1PQ SOL APORTAR CANAL DIGITAL DDAS.pdf;

Buenos días,

Anexo memorial del proceso de referencia 1121-2018, con el fin de aportar canal digital de las señoras KARINA ISABEL ARCIA y CANDELARIA ARCIA CARABALLO para surtir notificación de las mismas, según decreto 806 del 04 de junio de 2020.

Se anexa certificado de Transunion, donde constan las direcciones de correo de las demandas.

Gracias por la atención,

RICHARD SOSA PEDRAZA

C.C. 72.269.581

T.P. 152.894 C.S.J.

TEL. 315 865 55 96



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E. S. D.

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : COOPERATIVA COOUNION
DEMANDADO : KARINA ISABEL ARCIA Y OTRO.
RADICACION : 08758-41-89-001-2018-01121-00

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia me permito:

1. Aportar canal digital del demandado acorde al decreto 806 de 04 de junio de 2020:

- **KARINA ISABEL ARCIA**
- OKARIANCIA@HOTMAIL.COM
- KARIANCIA@HOTMAIL.COM
- ANGELITAN@HOTMAIL.COM

- **CANDELARIA ARCIA CARABALLO**
- ANGELISAN@HOTMAIL.ES
- CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM
- CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM

Se manifiesta bajo la gravedad del juramento que la dirección electrónica y número de celular de los demandados aportados, fueron suministrados por la empresa TRANSUNION (CIFIN), que es aquella que proporciona y administra la información que las entidades de crédito utilizan para **evaluar la historia crediticia** cuando las personas naturales o jurídicas solicitan préstamos y créditos. Igual que Datacrédito, en los datos albergados en esta central se encuentran tanto **reportados positivos como negativos**. El área de Ubica Plus muestra el registro de datos con mayor posibilidad de contacto de sus clientes, por lo anterior, el reporte de Ubica Plus, asociado al número del documento de identificación del titular, incluye un histórico de direcciones, números de teléfonos fijos y celulares, así como correos electrónicos disponibles en la base de datos de TRANSUNION, por lo cual anexo certificación emitida por TRANSUNION.

Anexo escritos de transunion.

Atentamente,

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA
CC. No.72.269.581 de Barranquilla
T.P. 152.894 del C.S.J.

Ubica Plus

COOALIADOS-COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORES Y ALIADOS 17/11/2020 10:30:41 a.m.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CLIENTE

TIPO IDENTIFICACION	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE	FECHA	17/11/2020
No. IDENTIFICACIÓN	30,561,953	FECHA EXPEDICIÓN	19/12/1977	HORA	10:30:41
NOMBRES APELLIDOS - RAZON SOCIAL	ARCIA CARABALLO CANDELARIA ROSA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SAHAGUN	USUARIO	COOP COOALIADOS-COOPERATIVA MULTIAC
GÉNERO	MUJER	RANGO EDAD PROBABLE	61-65	No INFORME	04157942160415417711
ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU					

DATOS HISTÓRICOS DE NÚMEROS CELULARES

NO.	CELULAR	PRIMER REPORTE	ÚLTIMO REPORTE	GRUPO	P. ACTIVO	NO. DE REPORTE
1	3007796174	14/08/2019	06/11/2020	1	SI	2
2	3006626074	31/10/2020	31/10/2020	1	SI	1
3	3116575817	13/07/2016	30/06/2019	1	NO	3

DATOS HISTÓRICOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS

CORREO	NO. DE REPORTE	PRIMER REPORTE	ÚLTIMO REPORTE
ANGELISAN@HOTMAIL.ES	1	31/10/2020	31/10/2020
CANDELARIA ROSA@YOPMAIL.COM	1	30/09/2019	30/09/2019
CANDELARIA ARCIA@YOPMAIL.COM	1	30/09/2019	30/09/2019

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	NUMERO CONSULTAS	FECHA ULTIMA CONSULTA ENTIDAD
CONSULTAS ENTIDAD	0	-
CONSULTAS MERCADO	0	-
Total consultas: 0		

* TIPO: RES) Residencia, LAB) Laboral, COR) Correspondencia

** GRUPO Fuente Información: 1) Sector Financiero y Telecomunicaciones, 2) Sector Solidario, 3) Sector Real (Sin Telecomunicaciones)

*** P, ACTIVO : Presenta obligaciones activas en el sector financiero,real y solidario, no se incluyen productos del pasivo.

[Nueva Consulta](#)

UBICA PLUS

[MENÚ PRINCIPAL](#) [IMPRIMIR](#) [CERRAR SESION](#)

Ubica Plus

COOALIADOS-COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ASESORES Y
ALIADOS 17/11/2020 10:29:58 a.m.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CLIENTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	C.C.	EST DOCUMENTO	VIGENTE FECHA	17/11/2020
Nº IDENTIFICACIÓN	30,576,255	FECHA EXPEDICIÓN	02/09/1996 HORA	10:29:57
NOMBRES APELLIDOS - RAZÓN SOCIAL	ARCIA KARINA	LUGAR DE EXPEDICIÓN	SAHAGUN USUARIO	COOP COOALIADOS-COOPERATIVA MULTIAC
GÉNERO	MUJER	RANGO EDAD PROBABLE	41-45	Nº INFORME 04157939080415408403
ACTIVIDAD ECONOMICA - CIU	COMERCIO AL POR MENOR DE LECHE, PRODUCTOS LÁCTEOS Y HUEVOS.			

DATOS HISTÓRICOS DE NÚMEROS CELULARES

NO.	CELULAR	PRIMER REPORTE	ÚLTIMO REPORTE	GRUPO	P. ACTIVO	NO. DE REPORTES
1	3012815330	15/08/2019	06/11/2020	1	NO	1
2	3116580651	31/08/2014	31/10/2020	1	NO	3
3	3008026051	28/02/2017	30/09/2020	1	NO	2
4	3008667147	31/12/2017	30/09/2019	1	SI	1
5	3007341565	30/11/2018	31/12/2018	2	NO	1

DATOS HISTÓRICOS DE CORREOS ELECTRÓNICOS

CORREO	NO DE REPORTES	PRIMER REPORTE	ULTIMO REPORTE
OKARIANCIA@HOTMAIL.COM	1	19/09/2017	06/11/2020
KARIANCIA@HOTMAIL.COM	3	31/08/2014	09/10/2020
CLIENTE@SINCORREO.COM	1	31/12/2017	30/09/2019
ANGELITAN@HOTMAIL.COM	1	31/12/2017	31/05/2018

HUELLA DE CONSULTA ÚLTIMOS SEIS MESES

ENTIDAD	NUMERO CONSULTAS	FECHA ULTIMA CONSULTA
CONSULTAS ENTIDAD		ENTIDAD
CONSULTAS ENTIDAD	0	.
CONSULTAS MERCADO	0	.
Total consultas: 0		

* TIPO: RES) Residencia, LAB) Laboral, COR) Correspondencia

** GRUPO Fuente Información: 1) Sector Financiero y Telecomunicaciones, 2) Sector Solidario, 3) Sector Real (Sin Telecomunicaciones)

*** P. ACTIVO : Presenta obligaciones activas en el sector financiero,real y solidario, no se incluyen productos del pasivo.

[Nueva Consulta](#)

UBICA PLUS

[MENÚ PRINCIPAL](#) [IMPRIMIR](#) [CERRAR SESION](#)

1121-2018 APORTE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADAS

COOPERATIVA COOUNION <coounioncoop@hotmail.com>

Mar 24/11/2020 10:38

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (737 KB)

1121-2018 1PQ SOL APORTE DE NOTIFICACION ENVIADA.pdf; 1121-2018 1PQ SOL CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS.pdf;

Buenos días,

En mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante Cooperativa COOUNION me permito:

Aportar notificación enviada a las demandadas KARINA ISABEL ARCIA y CANDELARIA ARCIA CARABALLO, mediante correo electrónico aportado en memorial que notifica conocimiento de canales digitales. Cabe aclarar que dicha notificación fue enviada según preceptos del decreto 806 del 4 de junio del 2020.

Gracias por la atención,

RICHARD SOSA PEDRAZA

C.C. 72.269.581

T.P. 152.894 C.S.J.

TEL. 315 865 55 96



RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Abogado - Universidad Libre de Colombia

Señor(a):

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E.

S.

D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA COOUNION

DDO: KARINA ISABEL ARCIA Y OTRO

RAD: 08758189001-2018-01121-00

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia me permito:

- Aportar notificaciones enviada a los demandados mediante correo electrónico aportado en su despacho toda vez que han transcurrido 2 días hábiles desde el envío de la notificación según el artículo 8 párrafo 2 del decreto 806 del 04 de junio de 2020:

DEMANDADO	CORREO	RESULTADO
KARINA ISABEL ARCIA	OKARIANCIA@HOTMAIL.COM	CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DESTINATARIO
KARINA ISABEL ARCIA	KARIANCIA@HOTMAIL.COM	CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DESTINATARIO
KARINA ISABEL ARCIA	ANGELITAN@HOTMAIL.COM	CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DESTINATARIO
CANDELARIA ARCIA CARABALLO	ANGELISAN@HOTMAIL.ES	CORREO ABIERTO/ LEÍDO POR EL DESTINATARIO
CANDELARIA ARCIA CARABALLO	CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM	CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DESTINATARIO
CANDELARIA ARCIA CARABALLO	CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM	CORREO ELECTRONICO ENVIADO Y DEJADO EN EL CORREO DESTINATARIO

Así mismo una vez transcurrido los términos preceptuados en la norma en mención, sírvase señor juez seguir adelante la ejecución por tanto los demandados se encuentran notificados.

De usted atentamente,

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

C.C N° 72.269.581 de Barranquilla

T.P N° 152.894 del C.S. de la J

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA EMAIL: asesorias_legales2017@hotmail.com
DESTINATARIO: KARINA ISABEL ARCIA EMAIL: OKARIANCIA@HOTMAIL.COM
ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO
RADICADO : 1121-2018
JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD
E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO
DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO
CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD
ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806
NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO
HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.
DIAS PARA COMPARECER : 2
ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO
FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14
DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE:

Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Electrónico Enviado y Dejado en el Correo del Destinatario
FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:03
FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:05

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para KARINA ISABEL ARCIA	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: OKARIANCIA@HOTMAIL.COM <OKARIANCIA@HOTMAIL.COM>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

FEBEF1046DA929CA2A96
Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: KARINA ISABEL ARCIA
Identificación: 30.576.255
E-mail: OKARIANCIA@HOTMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA
Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com
Teléfono: 3158655601
T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf

Notificaci3n enviada Para KARINA ISABEL ARCIA

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: KARINA ISABEL ARCIA **EMAIL:** KARIANCIA@HOTMAIL.COM

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA-ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DIAS PARA COMPARECER : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE:

Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Electrónico Enviado y Dejado en el Correo del Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:10

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:12

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para KARINA ISABEL ARCIA	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: KARIANCIA@HOTMAIL.COM <KARIANCIA@HOTMAIL.COM>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

C7D5D0EF2786F840E643

Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: KARINA ISABEL ARCIA

Identificación: 30.576.255

E-mail: KARIANCIA@HOTMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf

Notificaci3n enviada Para KARINA ISABEL ARCIA

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: KARINA ISABEL ARCIA **EMAIL:** ANGELITAN@HOTMAIL.COM

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DÍAS PARA COMPARECER : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE:

Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Electrónico Enviado y Dejado en el Correo del Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:15

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:17

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para KARINA ISABEL ARCIA	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: ANGELITAN@HOTMAIL.COM <ANGELITAN@HOTMAIL.COM>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

0887EBFB89C24F3707D
Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: KARINA ISABEL ARCIA

Identificación: 30.576.255

E-mail: ANGELITAN@HOTMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

[1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf](#)

[Notificaci3n enviada Para KARINA ISABEL ARCIA](#)

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO **EMAIL:** ANGELISAN@HOTMAILES

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DIAS PARA COMPARECER : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE: Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Abierto/Leído por el Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:20

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:22

IP DEL SISTEMA DE INFORMACION DESDE DONDE SE DESCARGARON: 191.95.16.21

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Descargado	2020-11-21 12:05:02	0000-00-00 00:00:00
Notificación enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: ANGELISAN@HOTMAILES <ANGELISAN@HOTMAILES>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

B497EB744A6EA4505004

Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Identificación: 30.561.953

E-mail: ANGELISAN@HOTMAIL.ES

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf

Notificaci3n enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO **EMAIL:** CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DIAS PARA COMPARECER : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE:

Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Electrónico Enviado y Dejado en el Correo del Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:26

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:28

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM <CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

16974DF65180635C95C5
Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Identificación: 30.561.953

E-mail: CANDELARIAROSA@YOPMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

[1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf](#)

[Notificación³n enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO](#)

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO **EMAIL:** CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DIAS PARA COMPARECER : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE: Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Electrónico Enviado y Dejado en el Correo del Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:32

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:33

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM <CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM>

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

415B8D1EDE50705DBDA7
Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Identificación: 30.561.953

E-mail: CANDELARIAARCIA@YOPMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

[1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf](#)

[NotificaciÃ³n enviada Para CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO](#)

RAD. 1121-2018 APORTO ACTUALIZAN DE ACUSE DE NOTIFICACIÓN DIGITAL ENVIADA A DEMANDADA

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA <richardpedraza@hotmail.com>

Vie 14/05/2021 12:00 PM

Para: Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiples - Atlántico - Soledad
<j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (343 KB)

1121-2018 ACTUALIZACION ACUSE.pdf;

Buenas tardes,

Anexo memorial del proceso de referencia 1121-2018, con el fin de aportar ACTUALIZACION DE ACUSE de notificación digital enviada a demandada.

Gracias por la atención,

Atentamente,

RICHARD SOSA PEDRAZA

C.C. 72.269.581

T.P. 152.894 C.S.J.



RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Abogado - Universidad Libre de Colombia

Señor:

JUEZ PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD.

E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: COOPERATIVA COOUNION

DDO: KARINA ISABEL ARCIA Y OTRO

RAD: 1121-2018

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito:

1. Aportar **ACTUALIZACION DE ACUSE** de la notificación enviada a la demandada **KARINA ISABEL ARCIA** mediante correo electrónico aportado en su despacho:

DEMANDADO	CORREO	ESTADO ACTUAL
KARINA ISABEL ARCIA	KARIANCIA@HOTMAIL.COM	CORREO ABIERTO/ LEIDO POR EL DESTINATARIO

Así mismo, una vez transcurridos 2 días hábiles desde el envío de la notificación según el artículo 8 párrafo 2 del decreto 806 del 04 de junio de 2020, sírvase señor Juez **SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN** por tanto la demandada se encuentra notificada.

De usted atentamente,

RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA
CC. No. 72.269.581 de Barranquilla.
T.P. No. 152.894 del C.S.J.

CERTIFICACIÓN DE ENVÍO, ENTREGA Y ACUSE DE RECIBO MENSAJE DE DATOS REALIZADO POR LA PLATAFORMA DE ENVÍOS ELECTRÓNICOS: <https://procesos.controlatuproceso.com> DE: AMMENSAJES CON LICENCIA MIN TIC. 03297 REGISTRO. POSTAL C.R.C. 0347

REMITENTE: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA **EMAIL:** asesorias_legales2017@hotmail.com

DESTINATARIO: KARINA ISABEL ARCIA **EMAIL:** KARIANCIA@HOTMAIL.COM

ASUNTO: 1121-2018 1PQ SOL COOUNION VS KARINA ISABEL ARCIA Y CANDELARIA ARCIA CARABALLO

RADICADO : 1121-2018

JUZGADO : JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

E-MAIL DEL JUZGADO : J01PQCCMSOLEDAD@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

DEPARTAMENTO JUZGADO : ATLANTICO

CIUDAD JUZGADO : SOLEDAD

ARTÍCULO / TIPO DE CORRESPONDENCIA : ARTÍCULO 8 DEL DECRETO 806

NATURALEZA DEL PROCESO : EJECUTIVO

HORARIO DE JUZGADO : 8:00 A.M. A 12:00 P.M. - 1:00 P.M. A 5:00 P.M.

DIAS PARA INICIAR TERMINOS (EN NUMEROS EJ: 20) : 2

ANEXO : COPIA INFORMAL DEMANDA Y MANDAMIENTO DE PAGO

FECHA PROVIDENCIA 1 : 2019-01-14

DOCUMENTO QUE SE PROFIERE : MANDAMIENTO DE PAGO

CUERPO DEL MENSAJE: Buenos días, Se redacta la presente con el fin de notificarles del proceso en el que se encuentran demandados por la Cooperativa Coounion, el cual se lleva a cabo en el Juzgado Primero De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de soledad y cuyo radicado corresponde al 087584189-001-2018-01121-00. Con el fin de obtener mayor información al respecto comuníquese con la entidad demandante o al juzgado del correo. Gracias por su atención. RICHARD SOSA PEDRAZA C.C. 72.269.581 T.P. 152.894

TRAZABILIDAD DE TRASMISION Y RECIBIDO DEL MENSAJE DE DATOS

ESTADO ACTUAL: Correo Abierto/Leído por el Destinatario

FECHA DE ELABORACION: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:10

FECHA DE ENVÍO Y RECEPCIÓN: 17 de Noviembre de 2020 a las 11:31:12

IP DEL SISTEMA DE INFORMACION DESDE DONDE SE DESCARGARON: 181.48.244.86

DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTO	ESTADO	FECHA DE DESCARGA	ÚLTIMA DESCARGA
1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf	Sin Descargar		
Notificación enviada Para KARINA ISABEL ARCIA	Sin Descargar		

Nueva Correspondencia Electronica...

asesoria juridicas <asesorias_legales2017@hotmail.com>

Mar 17/11/2020 11:31

Para: KARIANCIA@HOTMAIL.COM <KARIANCIA@HOTMAIL.COM>



CONTROLA TU
PROCESO



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
SOLEDAD

ATLANTICO - SOLEDAD
j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

C7D5D0EF2786F840E643
Cod. Seguimiento

NOTIFICACIÓN PERSONAL ARTÍCULO 8
DECRETO 806 DE 2020

Señor(A):

Nombre: KARINA ISABEL ARCIA

Identificación: 30.576.255

E-mail: KARIANCIA@HOTMAIL.COM

No. RADICACIÓN DEL PROCESO	NATURALEZA DEL PROCESO	FECHA DE PROVIDENCIA
1121-2018	Ejecutivo	2019-01-14

DEMANDANTE	DEMANDADO
COOPERATIVA COOUNION	KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / KARINA ISABEL ARCIA / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO / CANDELARIA ROSA ARCIA CARABALLO

Esta notificación personal, se entenderá realizada una vez transcurridos, (2) dos días hábiles del envío de este mensaje de datos, y los términos empezaran a correr a partir del día siguiente al de la notificación.

Los términos para la contestación de la demanda, proponer excepciones, empezaran a partir del día siguiente de la notificación y será de (2) dos días hábiles a la entrega de esta comunicación al correo electrónico j01pqccmsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa en el presente mensaje de datos: MANDAMIENTO DE PAGO, cuya copia se adjunta acompañada de: Copia informal Demanda y Mandamiento de Pago

Parte interesada.

Nombre: RICHARD JAVIER SOSA PEDRAZA

Correo Electrónico: asesorias_legales2017@hotmail.com

Teléfono: 3158655601

T.P.: 152894

Documentos Adjuntos:

[1121-2018 1PQ SOL MANDAMIENTO, DEMANDA Y ANEXOS.pdf](#)

[Notificación enviada Para KARINA ISABEL ARCIA](#)